



ACUERDO DE APROBACION DE EXPEDIENTE Y APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Número de expediente	2024C1000355								
Aplicación presupuestaria	2401 331M 22799								
Objeto del contrato	APERTURA Y MANTENIMIENTO DE VARIAS CUENTAS BANCARIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA								
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento Abierto Simplificado un solo Criterio								
Presupuesto base de licitación (Incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido)	100.000,00 (CIEN MIL EUROS) <table><thead><tr><th>ANUALIDAD</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>2024</td><td>16.666,67</td></tr><tr><td>2025</td><td>50.000,00</td></tr><tr><td>2026</td><td>33.333,33</td></tr></tbody></table>	ANUALIDAD	IMPORTE	2024	16.666,67	2025	50.000,00	2026	33.333,33
ANUALIDAD	IMPORTE								
2024	16.666,67								
2025	50.000,00								
2026	33.333,33								

Vistas las actuaciones administrativas practicadas a propósito de la contratación resumida en el cuadro que encabeza este documento, a realizar mediante el procedimiento abierto simplificado a que se refiere el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP).

Considerando que el expediente ya ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Departamento y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites preceptivos exigidos en su instrucción.

ESTE MINISTERIO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP, tiene a bien acordar la aprobación del expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación que se celebrará por el importe máximo consignado.

El Ministro de Cultura
PD. Ap. Décimo Orden CLT/503/2024,
de 27 de mayo

Subsecretaria de Cultura
María del Carmen Páez Soria